

05/05/2025

Arica: Fiscalía obtiene dos penas de presidio efectivo contra acusado que violó y agredió a dos mujeres

Dos penas que suman 16 años de presidio efectivo deberá cumplir R.A.F.L., acusado por la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Arica por delitos de violación contra dos mujeres mayores de edad, mediante amenazas y agresiones con extrema violencia, hechos registrados durante los años 2014 y 2022, respectivamente.

De esta manera, la compleja investigación dirigida por el fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a la sección OS9 de



Carabineros, permitió acreditar ante el tribunal la autoría del acusado en ambos violentos delitos.

El primero de los hechos se registró en horas de la noche del 20 de mayo de 2022, cuando la víctima concurrió al cumpleaños de una amiga y en horas de la madrugada, al término de la actividad, el acusado se ofreció a llevarla hasta su domicilio en vehículo. Durante el trayecto el conductor desvió su camino trasladando a la mujer, contra su voluntad, hasta Cerro Chuño para llegar finalmente al sector de Quebrada Encantada. Tras estacionar su vehículo, el sujeto se abalanzó sobre la víctima, y mediante amenazas y agresiones procedió a violarla.

Posteriormente, y luego de haberle vendado los ojos, el acusado le ordenó a la víctima que descendiera del vehículo, haciendo que esta ingresara a un inmueble, en donde reiteró el delito en su contra. El sujeto además le dio de tomar tres pastillas pequeñas, junto a un jarabe que le provocaron sueño, para luego amenazarla con un objeto que aparentaba ser un arma de fuego, diciendo que mataría a su hijo.

El acusado mantuvo retenida a la víctima en contra de su voluntad durante varias horas, para luego finalmente subirla a su vehículo y dejarla en las cercanías de su hogar.

El segundo de los hechos que quedó al descubierto ocurrió entre las 01:00 y las 4:00 horas de la mañana del 01 de noviembre de 2014, cuando otra víctima – de 30 años de edad en aquel entonces- se encontraba en el auto del acusado debido a que la iba a dejar a su casa después de una fiesta. En esa oportunidad, el sujeto le dijo que tenía que ir a buscar a una tía al aeropuerto a las 5 de la mañana, desviándose del camino en dirección hacia Villa Frontera por un sitio eriazo. Al llegar hasta unas casas aparentemente abandonadas, el acusado se estacionó y procedió a atacar a la víctima, amenazándola de muerte para mantenerla en silencio, intimidándola e indicándole que tenía una pistola mientras la apuntaba con un objeto que aparentaba ser un arma de fuego.

Posteriormente la amarró de pies y manos y vendó sus ojos, para proceder a violarla al interior del vehículo, y luego dejarla en cercanías de su domicilio.

El trabajo de la Fiscalía también fue apoyado por profesionales especializados de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos (URAVIT). Así, tras presentar una serie de pruebas en el marco de un juicio oral llevado a cabo por el fiscal Cristian Sanhueza de la unidad especializada de la Fiscalía de Arica, el

Tribunal Oral en Lo Penal de esta ciudad sentenció al acusado a 10 años de presidio por el primer hecho, mientras que, por el segundo caso, a otros 6 años de presidio, penas que deberá cumplir de manera efectiva.